



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **40346 – CD – UCR - FPCS**, de los Diputados BASILE, PALO OLIVER, CÁNDIDO, PULLARO, GONZÁLEZ y BASTÍA, y de las Diputadas ESPÍNDOLA, DI STEFANO, ORCIANI, CIANCIO y SENN, por el cual se solicita a través de las instancias correspondientes disponga incorporar al Síndrome de Fibromialgia, reconocido por Ley Nº 13679 como patología y se le asigne por resolución un nomenclatura en los formularios de justificación para licencias por enfermedad dispuestos para los agentes públicos de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Síndrome de Fibromialgia, reconocido por ley Nº 13679, como patología y se le asigne por resolución una nomenclatura en los formularios de justificación para licencias por enfermedad dispuestos para los agentes del estado provincial.

SALA DE LA COMISIÓN EN ZOOM, 21 de octubre de 2020.

Firmantes: Diputados PALO OLIVER, DEL FRADE, BASILE, CORGNIALI, CATTALINI, DI STEFANO, FLORITO y DE PONTI.